

Hostigamiento sexual

Abuso de poder en el ámbito laboral, en el que la persona agresora es superior(a) jerárquico(a) de la víctima. Implica conductas físicas o verbales de connotación sexual sin consentimiento de la víctima.

Acoso Sexual

Conductas físicas o verbales de naturaleza sexual que implican un abuso de poder en la que la persona agresora es compañero(a) de trabajo amigo(a), familiar o desconocido(a). Dicha forma de violencia puede suceder en una o varias ocasiones, conlleva un estado de riesgo o indefensión para la víctima.

Conductas de hostigamiento y/o acoso sexual

- Señas sexuales
- Tener contacto físico, tocamientos o manoseos
- Dar regalos a cambio de favores sexuales
- Conductas dominantes o agresivas para someter sexualmente
- Espiar a alguien mientras se cambia de ropa o está en el sanitario
- Chantajes para obtener proposiciones o favores sexuales
- Tener represalias por rechazos de proposiciones sexuales
- Rumores o bromas sobre el cuerpo y/o la sexualidad de una persona
- Insinuaciones de carácter sexual no recíprocas
- Exhibir o enviar imágenes de naturaleza sexual sin consentimiento
- Piropos insultos o gestos para asediar sexualmente

Sanciones a quienes cometen hostigamiento y/o acoso laboral

- Amonestación
- Suspensión o destitución del empleo, cargo o comisión.
- Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

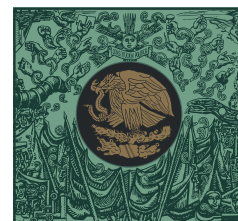
¿Qué instrumentos protegen a las trabajadoras y trabajadores de la Cámara de Diputados?

Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación, y del Procedimiento para Prevenir y Atender Actos de Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral.

¿Qué hacer si has sido víctima de hostigamiento y acoso laboral?

Acude una Unidad para la Igualdad de Género en la Cámara Diputados. Estamos ubicados en el Edificio "C", 3er. piso (dentro de la biblioteca) o escríbenos en el siguiente correo:

unidad.igualdad.genero@diputados.gob.mx



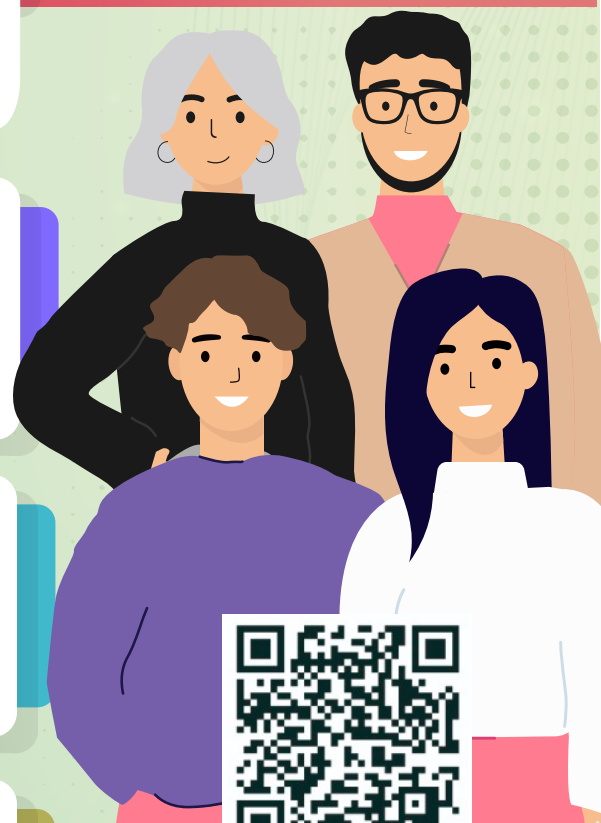
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**UNIDAD PARA
LA IGUALDAD
DE GÉNERO**

**ACOSO Y
HOSTIGAMIENTO
SEXUAL**



Escanea el código QR y conoce cómo contribuir para generar un clima libre de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral.